



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 6 de septiembre de 2018.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de Río Negro
Prof. Pedro O. Pesatti
S/D

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la Ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo y en particular, Tesorería General, Ministerio de Economía de Río Negro, el siguiente:

Autor: Raúl Francisco Martínez
Acompañantes: Edith Garro, María Inés Grandoso, Humberto Alejandro Marinao, Héctor Marcelo Mango, Marta Susana Bizzotto y Graciela Esther Holtz.

Pedido de Informes

Con fecha 13 de octubre del 2016 de aprobó en la legislatura el proyecto de ley modificatorio de la ley K 3811 de creación del Consejo Asesor Mutual.

Se transformó en ley 5157 y entró en vigencia 8 días más tarde de su publicación en el Boletín Oficial.

A partir de entonces, por aplicación de la misma, correspondió la transferencia de los recursos mensualmente a la cuenta del CAM para sus fines.

En consecuencia, le solicitamos:

1. Informe y detalle los montos que mensualmente han sido recaudados en base al aporte que realizan las mutuales por el servicio de código de descuentos sobre cuotas sociales y créditos a asociados desde el 10 de noviembre de 2016 a la fecha.
2. Informe y detalle el total de transferencias realizadas a la Cuenta Corriente del Consejo Asesor Mutual de la Provincia de Río Negro, N° 900001931- Banco Patagonia S.A., desde el 10 de noviembre de 2016 a la fecha.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Tesorería General, a pedido de los señores legisladores Raúl Francisco MARTINEZ, Edith GARRO, María Inés GRANDOSO, Humberto Alejandro MARINAO, Héctor Marcelo MANGO, Marta Susana BIZZOTTO y Graciela Esther HOLTZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inicio 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la modificación de la ley K n° 3811 de creación del Consejo Asesor Mutual, es que solicitamos se sirva informar lo siguiente:

1. Detalle los montos que mensualmente han sido recaudados en base al aporte que realizan las mutuales por el servicio de código de descuentos sobre cuotas sociales y créditos a asociados, desde el 10 de noviembre de 2016 a la fecha.
2. Detalle el total de transferencias realizadas a la Cuenta Corriente del Consejo Asesor Mutual de la Provincia de Río Negro, n° 900001931 - Banco Patagonia S.A., desde el 10 de noviembre de 2016 a la fecha.

VIEDMA, 11 de septiembre de 2018.